PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKO ESPETXEETARAKO SEI ORGA JASOTZAILE ELEKTRIKO HORNITZEA

SUMINISTRO DE SEIS CARRETILLAS ELEVADORAS ELÉCTRICAS PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS VASCO

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES 2

2.- OBJETO DEL CONTRATO 2

3.- DEFINICIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2

4.- PLAZO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y TRANSPORTE DEL SUMINISTRO 4

4.1. PLAZOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 4

4.2. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 4

4.3. RÉGIMEN DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 5

5.- TAREAS MÍNIMAS A REALIZAR EN LAS REVISIONES DEL MANTENIMIENTO POSTVENTA OFERTADO 5

1.- ANTECEDENTES

Los centros penitenciarios de la CAPV abarcan una amplia superficie y están compuestos por varios edificios, entre los cuales existen largas distancias y diferencias de cota. Además, está previsto el cierre del actual Centro Penitenciario de Gipuzkoa, situado en Martutene, a principios de 2025, y la puesta en marcha de un nuevo centro penitenciario en Zubieta, que contará con una superficie significativamente mayor.

Con el fin de superar las mencionadas distancias y diferencias de cota y de garantizar el buen funcionamiento de las actividades de los centros, es necesaria la utilización de carretillas elevadoras para la carga y descarga de mercancías y su trasporte y distribución entre los distintos almacenes, talleres y economatos.

Además, las carretillas elevadoras también se utilizan en las prácticas de los talleres formativos que gestiona la Agencia Vasca de Reinserción Social AUKERAK dirigidos a las personas internas de los centros penitenciarios de la CAPV con el fin de que adquieran las habilidades necesarias para operar carretillas elevadoras.

Por todo ello, se considera necesaria la incorporación de seis nuevas carretillas elevadoras eléctricas al equipamiento de los centros penitenciarios de la CAPV.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de seis carretillas elevadoras eléctricas distribuidas de la siguiente manera:

- 3 carretillas elevadoras para el Centro Penitenciario Araba
- 2 carretillas elevadoras para el Centro Penitenciario Gipuzkoa
- 1 carretilla elevadora para el Centro Penitenciario Bizkaia

3.- DEFINICIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se definen a continuación los requisitos de las Carretillas Elevadoras Eléctricas en cuanto a características técnicas se refiere:

- Capacidad de carga: mín. 2.000 kg
- Centro de carga: 500 mm
- Altura del mástil replegado: máx. 3.000 mm

- Altura de elevación: mín. 4.500 mm
- Mástil triplex con elevación libre
- Elevación libre: mín. 1.000 mm
- Inclinación mástil adelante/atrás: mín. 5°/5°
- Longitud de horquillas: 1.100 mm ± 150 mm
- Posicionador de horquillas con desplazador lateral
- Doble motor de tracción de corriente alterna con frenado automático en curvas
- Motor de elevación de corriente alterna
- Freno de servicio: Hidráulico
- Número de ruedas delanteras / traseras (x = ruedas motrices): 2x/2
- Tipo de ruedas delanteras / traseras: superelásticas
- Velocidad: 12-18 Km/h
- Batería de iones de litio de mín. 80 V / 205 Ah
- Cargador de batería integrado de mín. 80 V / 60 A

Sistemas de seguridad incorporados y soluciones de alerta e iluminación:

- Limitador de velocidad con mástil desplegado
- Sistema de reducción de velocidad en curvas
- Control de velocidad y potencia
- Descarga de batería con corte al 80%
- Cuenta horas
- Indicador de falta de líquido de frenos
- Alarma/aviso por alta temperatura de motores de tracción y bomba
- Asiento con suspensión total regulable
- Asiento con sensor de presencia y cinturón de seguridad con sensor de cinturón abrochado y corte de tracción
- Avisador luminoso de tipo rotatorio o flash y señal acústica para la marcha atrás
- Lámpara Blue Spot delantera y trasera de advertencia de presencia de carretilla elevadora
- Espejo retrovisor
- Luz de trabajo delantera y trasera
- Pilotos, luz de stop e intermitentes
- Cabina parcial acristalada con protección delantera, trasera y de techo
- Placa de identificación del fabricante, Certificado y Normas de fabricación de la CE y capacidad de cargas admisibles.

Siempre en condiciones de cumplimiento del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por las personas trabajadoras de los equipos de trabajo.

La oferta técnica se acompañará de folletos, descripciones, esquemas y todo aquello que el ofertante considere conveniente para una mejor valoración de la oferta.

- En el precio se incluirá cualquier material o accesorio que fuera necesario para la puesta en marcha de las carretillas.
- La empresa adjudicataria aportará el manual práctico y de despiece en castellano de la máquina suministrada, en el respectivo Centro de destino.
- El bien a suministrar tendrá una garantía mínima de dos años y será imprescindible el etiquetaje con la normativa de la UE.
- Si por algún motivo se tuviese que sustituir la máquina, esta sustitución se realizará en el plazo máximo de una semana a contar desde la fecha de comunicación de la incidencia. Si la máquina no se repara o no se sustituye en el plazo señalado los costes por la externalización del trabajo serán repercutidos al suministrador.
- El adjudicatario deberá entregar también los certificados de fabricación de las máquinas suministradas.
- El suministro de las máquinas se realizará en el Centro Penitenciario de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa

4.- PLAZO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y TRANSPORTE DEL SUMINISTRO

4.1. PLAZOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo máximo de entrega de los artículos será de seis meses contados a partir de la formalización del contrato.

4.2. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de la máquina se realizará en los siguientes Centros Penitenciarios con dirección:

CENTRO PENITENCIARIO GIPUZKOA
Martutene Pasalekua,1
20014 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)

CENTRO PENITENCIARIO ARABA
Camino Portillo San Miguel 1
01230 Iruña de Oca (Araba)

CENTRO PENITENCIARIO BIZKAIA
C/Lehendakari Agirre 92,1
48970 Basauri (Bizkaia)

4.3. RÉGIMEN DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El transporte del producto que se suministre será a cargo del contratista, quedando incluido en el precio ofertado.

Se deberá asegurar la protección del producto durante el transporte, la entrega y hasta su instalación.

El producto será entregado e instalado en el lugar que indique el responsable del contrato del órgano gestor. Para ello será necesario contactar con dicho responsable antes de realizar la entrega y concretar con la persona responsable la hora y fecha de entrega de la máquina. En caso de que la empresa contratista se presente sin previo aviso en el centro, la empresa contratista se hará responsable de almacenar el producto hasta que el centro se lo comunique. El contratista será el encargado de proveer los medios necesarios para la correcta puesta en funcionamiento de las carretillas.

El contratista también se compromete a retirar a su cargo y con sus medios todos los residuos que genere, tanto de envases y embalajes, como los que produzca en la instalación de los bienes suministrados.

5.- MANTENIMIENTO POSTVENTA OFERTADO

En caso de que se ofrezca incluido en el precio el mantenimiento postventa gratuito referido en el apartado 22.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dicho mantenimiento deberá consistir en una revisión periódica, al menos cada 12 meses o cada 500 horas de uso.

Dicha revisión periódica deberá incluir como mínimo la inspección de los siguientes puntos:

- Sistema de frenos: funcionamiento, desgaste, fugas, pastillas, discos, cilindros, nivel de líquido de frenos
- Ruedas: grietas, desgaste y alineación
- Sistema hidráulico: fugas, niveles de aceite, mangueras y cilindros
- Batería y sistema eléctrico: estado general, limpieza de terminales, comprobación de cables y conexiones
- Motores eléctricos: estado y limpieza, cables y conexiones
- Puntos de engrase: lubricación
- Mástil, cadena y horquillas: funcionamiento y ajuste, daños, deformaciones o desgaste
- Estructura y Chasis: grietas, corrosión o daños
- Cabina y dispositivos de seguridad: estado general, asiento, cinturones de seguridad, protecciones
- Cuadro de mando: testigos, controles, indicadores
- Volante: maniobrabilidad, alineación, inclinación, holguras,
- Luces y señalización: funcionamiento, suciedad, daños o grietas
- Espejos: estado general, alineación, ajuste, fijación y limpieza
- Señales acústicas: funcionamiento e inspección visual